



# RESOLUCION R-Nº 1329-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. Nº 2.509/21

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se destinaron a gastos de movilidad y comida de los Consejeros Superiores provenientes de las SEDES REGIONALES de TARTAGAL y ORÁN que participaron de las reuniones de las Comisiones y Sesiones de dicho cuerpo, previsto para el período comprendido desde febrero hasta el mes de junio de 2021, en el marco de lo dispuesto mediante Res. CS Nº 570/15.

QUE a fs. 17 obra recibo Nº 719/2021 correspondiente a la devolución de remanentes de fondos no utilizados por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 29/100 (\$ 1.341,29).

QUE de fs. 21 a 29 se adjuntan comprobantes de gastos realizados por traslado presentado por representantes del Consejero Superior de las Sedes Regionales.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada y procedió a su registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC Nº 2925/21 (fs. 32) por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 71/100 (\$ 28.658,71) y solicita la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente (fs. 33 vta).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados, según la rendición de cuentas presentada por el Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 71/100 (\$ 28.658,71), por las erogaciones realizadas durante el período 2021, en concepto de movilidad y comida para Consejeros Superiores provenientes de SEDES REGIONALES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020:

- R.0020.011.005.001.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.148,74
- R.0020.011.005.001.16.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 27.509,97

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta